



ORD.N° : 1266/2025

**ANT. : OFICIO N°310/27/2025 DE LA COMISIÓN
538 DEL 12.02.2025**

**MAT. : RESPONDE A LA COMISIÓN DE ZONAS
EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA, POR
ORDEN DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN, H. DIPUTADA MARCIA
RAPHAEL MORA.**

SANTIAGO, 01/04/2025

**DE : DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA
CENTRAL**

**A : SEÑOR PEDRO MUGA RAMÍREZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Me dirijo a Ud. en atención al documento del Antecedente, y al respecto puedo informar que el SAG a través de su División Control de Frontera, ha realizado las siguientes acciones para compensar la inoperatividad de los dos equipos de rayos X (sector ingreso y salida) del Aeropuerto Mataverí, con la finalidad de mantener el adecuado control fitozoosanitario en la Isla de Pascua y no extender los tiempos de revisión de los equipajes de pasajeros/as y tripulantes:

- En abril del 2024 se formaliza la firma al Convenio de Cooperación con la I. Municipalidad de Rapa Nui, para la adquisición de un nuevo equipo de rayos X en el Aeropuerto Mataverí, a fin de asegurar el control sanitario (agrícola, pecuario y especialmente apícola) de forma continua y segura, recibiendo el asesoramiento técnico y administrativo de la División de Control de Frontera del SAG.
- Asimismo, se da inicio al proceso de adquisición de un nuevo canil SAG en Rapa Nui, lo que ha permitido contar por primera vez con equipos caninos detectores para realizar la inspección de vuelos nacionales e internacionales que arriban a la Isla de Pascua.
- Durante el año 2024 se realizó un curso de formación de Inspectores Guías Caninos obteniendo dos inspectores graduados con asignación a la Isla de Pascua y en septiembre de 2024 se asigna el primer can detector (Antu), procedente del control fronterizo Los Libertadores, a objeto de proporcionar otra herramienta de inspección no intrusiva que permita realizar en forma más eficiente la labor de control del SAG frente a los incrementos de flujo de pasajeros en temporada alta.

En complemento a lo anterior, puedo informar los siguientes avances de las materias ya descritas:

- La I. Municipalidad de Rapa Nui ha continuado con la gestión para concretar la asignación de financiamiento para la adquisición del nuevo equipo de rayos X para el Aeropuerto Mataverí.
- Se concretó la instalación del canil y el traslado de un segundo can (Kurú) en marzo del 2025, asignado al área de control de equipaje y pasajeros en el sector de ingreso de pasajeros, que se suma al can Antu ya asignado al área de control de cuarentena interna del mismo aeropuerto.
- Se realizó el curso "Formación de Inspectores/as Guías Caninos para Rapa Nui", dictado por la Academia SAG en marzo del 2025, obteniéndose de esta manera tres nuevos inspectores para la Isla de Pascua, con lo que la dotación

total de guías caninos en la Isla quedo compuesta por cinco inspectores.

- Realizados los diagnosticos de las fallas de los equipos de rayos X, tanto del sector de ingreso como del sector salida o cuarentena vegetal del Aeropuerto Mataveri, se esta gestionando su mantenimiento correctivo por un costo aproximado a los 20 millones de pesos. En este punto cabe hacer presente que las fallas reiteradas de los equipos de Rx e incineradores obedecen a un suministro eléctrico inestable y discontinuo de la red electrica del terminal aeroportuario, abastecido por la red electrica de la Isla.

Respecto del suministro eléctrico y la estabilidad necesaria para su operación, esta no depende de este Servicio, y es una de las principales razones que generan las afectaciones en la continuidad operativa de esta herramienta tecnológica.

Se despide muy atentamente,



JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

OCI/MGS/JFL/PKE

Incl.:	Documento Digital: Oficio N°310/27/2025	Ver
--------	---	---------------------

c.c.: Astrid Tatiana Tala Díaz Directora Regional SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso
Muriel Gana Schulbach Jefe (S) División de Control de Frontera Oficina Central
Julio Humberto Del Rio Rojas Administrativo División de Control de Frontera Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=173554006&hash=340f9>